

EL JURADO,

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL.

REDACTORES.

FRANCISCO DIAZ QUINTERO.—EDUARDO BENOT.
JESUS LOZANO.—M. FERNANDEZ HERRERO.
ANTONIO DE LA CORTE Y CASTAÑEIRA, SECRETARIO
DE LA REDACCION.

DIRECTORES Y PROPIETARIOS:

FRANCISCO DIAZ QUINTERO Y EDUARDO BENOT.

COLABORADORES.

CASTELAR.—FANTONY.—FIGUERAS.—GARRIDO.
NAVARETE.—OCON.—P. Y MARGALL.
RINPA PERPINÁ.—SOLER.—SORNÍ.—SALINAS.

AÑO I.

VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1871.

NUM. 7.

ADVERTENCIAS.

Rogamos á todos los colegas que nos favorecen en el cambio, tengan presente que la Redaccion y Administracion de EL JURADO se halla establecida en la calle de Belen, núm. 14, duplicado, principal, á cuyo domicilio agradeceremos nos remitan en lo sucesivo sus números.

Nuestros abonados de Madrid y provincias que se hallan en descubierto con esta administracion, se servirán remitir á la misma, á la mayor brevedad posible, el importe de la suscripcion que se hallen adeudando; pues de lo contrario pudieran sufrir retraso en el recibo del periódico.

Tambien suplicamos á nuestros correspondientes se sirvan remitir el saldo que adeuden de sus cuentas; pues de no hacerlo así, nos veremos obligados á suspender el envío de los paquetes.

Toda la correspondencia, así política como administrativa, se dirigirá á nombre del director, ciudadano F. Diaz Quintero.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Más que sesion de Cortes, pareció la de ayer un juicio de faltas, despues de las primeras escenas de ella; de la proposicion de nuestro querido correligionario, el diputado Alegre, que por cierto fué desechada por la fuerza de la mayoría, que con su voto escarneció otra vez la revolucion de Setiembre, el programa de Cádiz y el recuerdo de su antiguo caudillo el general Prim, y despues de algunas otras preguntas y de la rectificacion lacónica del ciudadano Lostau, en el Congreso, más que del asunto de la *Internacional* se habló de las enemistades y rencillas que hay entre las dos fracciones progresistas.

Si me dijistes, si te dije, si me replicastes, si me ofendistes... esto fué lo que preocupó al señor Zorrilla y al Sr. Candau.

Lo que si es muy cierto es que el actual ministro de la Gobernacion, dicho sea de paso y sin ofenderle, tiene una locuacidad maligna, incisiva, venenosa: cuando habla de los internacionales, de los republicanos ó de los liberales avanzados, en todo lo que dice se nota una tendencia dañosa, una segunda intencion que hiere directamente la susceptibilidad del aludido.

Trató de resumir el debate; pero son muy grandes y profundos muchos de los oradores que han tomado parte en él, y el Sr. Candau debió conocer que esta empresa no era á propósito para él.

Así es que todo su resumen se redujo á dividir en tres grupos los adversarios á la proposicion Saavedra: los republicanos, los zorrillistas y algunos conservadores.

El Sr. Candau aprovechó la ocasion para experimentar si podia promover una excision en la minoria republicana, y por eso dijo que todo el mundo habia creído que el partido republicano queria la propiedad individualista; pero que el Sr. Salmeron habia conducido al partido al socialismo. Nada consiguió con esta advertencia el ministro, porque todo el mundo comprendió que no habia razon alguna para creer individualista el partido republicano, por solo profesar esta idea el Sr. Castelar, ni menos para creerle socialista por solo las declaraciones del Sr. Salmeron.

Al rectificar el Sr. Zorrilla, manifestó su creencia de que el gabinete se acercaba más á una fraccion de la Cámara que no es la suya; y esto enfada tanto al Sr. Candau, que exige pruebas de ello, y le echa en cara que él fué el que hizo pactos con un partido contrario á la Constitucion y á la monarquía.

Si al Sr. Candau no le parece decente que se desconfie del gobierno y de la palabra honrada de un hombre, ¿quién le da derecho para desconfiar de la de otro hombre y de la de otro gobierno? ¿Por qué él ha de creer en la alianza del anterior, con fracciones avanzadas, y Zorrilla no ha de pen-

sar en el pacto que el actual gabinete pueda haber hecho con las fracciones retrógradas?

Con este motivo, hubo sus dimes y diretes que nada tenían que ver con la proposicion que se discutia.

La cuestion habia llego casi á su término, la Cámara estaba impaciente: el Sr. Zorrilla estaba en el uso de la palabra, y como temiera que el Sr. Presidente no quisiera concederle algunos minutos de descanso, renunció á continuar la rectificacion; otros señores diputados renunciaron el uso de la palabra, y muchos gritaron: «¡á votar! á votar!»

El Sr. Sagasta se vió en grave aprieto: los fronterizos y algunos sagastinos, todos amigos y correligionarios del gabinete, se habian ido retirando, en la seguridad de que no se votaria en la sesion de ayer; nadie tenia la palabra: habia llegado el momento de votar, y el gobierno no contaba con mayoría.

Entonces, buscando un recurso para evitar la votacion, lo encontró en advertir al Sr. Candau que él tenia la palabra, que de algo sirve á los gobiernos tener por suya á la mesa, y con esta oportunidad del Sr. Sagasta, el Sr. Candau empleó algun tiempo en decir muchas palabras que no tenían otro objeto que el de absorber tiempo, y terminado este discurso, se levantó la sesion.

Siempre se ha dicho que «no hay peor cuña que la de la misma madera», y el Sr. Candau probó ayer que el partido progresista no podia tener una cuña más perjudicial ni más dañina que el mismo Sr. Candau.

Accedemos con gusto á los ruegos de nuestro amigo y correligionario Federico Beltran, insertando la siguiente comunicacion que trata de una cuestion importante y que hoy está sobre el tapete:

«Sr. Director de EL JURADO.

Apreciable amigo y compañero: Como es de tan alto interés la cuestion, y llama la atencion de todos, ruego á Vd. que inserte las consideraciones que *La Verdad* dirige á la comision que trata de informar en el Parlamento acerca de la situacion de las clases obreras, toda vez que se adelanta para el público y es oportuno en estos momentos por lo que pueda influir, si hubiese alguna razon, como creo, en los argumentos que he empleado.

Siempre de Vd. afectísimo y atento compañero y correligionario S. S. Q. B. S. M.

FEDERICO C. BELTRAN.

Noviembre 8 de 1871.

Sr. Presidente de la comision encargada de abrir una informacion parlamentaria sobre la situacion de las clases obreras.

La redaccion de *La Verdad* se dirige á la comision que V. S. preside, para agradecerle las muestras de deferencia que ha tenido hacia la prensa, consultándola en estos solemnes instantes y reclamando su cooperacion para que la atencion de todos se fije en el problema trascendental, en las gravísimas cuestiones sociales que por los comunes desaciertos, por los errores, por la ignorancia, han venido aumentando en las agrupaciones humanas esa serie de vicios, crímenes, enfermedades y desconcierto, que se traducen en ese caos de odios, de pasiones ruines, de miseria, abyeccion é infamia. Y se felicita esta redaccion sinceramente de la reunion provocada, y promete su cooperacion eficaz para realizar el propósito que los iniciadores del pensamiento tuvieron, y que esa comision persigue con tan laudable perseverancia.

Las clases trabajadoras se agitan hoy en busca de mejor situacion, porque sienten todo el peso de las iniquidades que abruma, pero no son quizá las que más necesidad tienen de que cambie completamente el mecanismo á que obedecen nuestras sociedades, donde el antagonismo y la lucha de todos los intereses tienen en perpétua alarma las familias como los individuos, y donde el egoismo, que ha sido y será siempre el móvil de todas las acciones, perjudica á los otros sin favorecer al individuo.

Las clases ricas, las clases conservadoras, puesto que disfrutan de ciertos goces y pueden formarse idea más completa de todos los beneficios de la civilizacion y del progreso, están más interesadas que los trabajadores, en que esos goces y esos beneficios tengan un carácter de permanencia y perpetuidad, lo cual se logrará extendiendo para todos la facilidad y aprovechamiento de tales ventajas; y como por dolorosa experiencia sabemos las vicisitudes del individuo, de la familia y de los pueblos; como el crimen, los pleitos, la conquista y las plagas todas que diezman y dividen á la humanidad; como los antagonismos imposibilitan el uso y goce de esas ventajas; como la familia se ve destrozada y los pueblos destruidos, y toda riqueza está en peligro permanente por las envidias, celos y odios

que suscitan; como ningun elemento de riqueza es seguro, porque los vaivenes y las oscilaciones varían á cada momento la condicion, no hay un padre que muera tranquilo, seguro de que sus hijos han de disfrutar de tranquilidad y de ventura en la posesion de las riquezas que ha acumulado.

Un escritor profundo ha dicho: «Si los ricos supieran...» y á nuestro juicio pudiera parodiarse esa hermosísima frase exclamando: Si los pobres, los obreros, conocieran las angustias, los dolores y las vicisitudes que se albergan en los palacios, no enviarían seguramente aquellas situaciones que creen más afortunadas y más deliciosas.

La Verdad se ha permitido exponer á esa comision tales consideraciones, porque creemos cooperar al objeto propuesto, ya que por la índole de los interrogatorios, se quiere hacer una investigacion minuciosa que sirva para dar solucion al problema planteado. La redaccion de *La Verdad* cree que entraña esta informacion dos objetos importantísimos: hacer la luz para todos, averiguando y poniendo en evidencia las causas de la perturbacion social, y buscar un remedio eficazísimo que convierta lo que por ahora es una agrupacion informe de individuos, sin más lazos ni conexiones que ciertas máximas morales, sostenidas por la violencia y por las necesidades imperiosas de la vida, tanto como por los artículos de los códigos que formularon los unos para que á los otros les obliguen...

Y aquí la redaccion de *La Verdad* se permitirá una nueva digresion. Hay una asociacion que se llama la *Internacional*, acerca de la cual se formulan preguntas en los interrogatorios, y cuyo objeto, tendencias é influencia convienen sin duda alguna conocer bien, siempre que al propio tiempo se tengan en cuenta todos los antecedentes, las causas todas, los preliminares, las bases, los estatutos de la asociacion y la historia, y las vicisitudes del trabajo, la actitud del señor, del amo, del patrono, del maestro, en las diversas épocas: siempre que se considere el influjo que ha de tener en las condiciones de ese mismo trabajo, la máquina á que se han aplicado fuerzas tan colosales como la del vapor, para que auxilie y mejore la situacion de todos, sustituyendo el mecanismo de sangre por esa poderosa organizacion de áuro que arranca tambien diariamente del hogar millares de familias productos y moviliarios para trasladarlos á los más lejanos confines.

Hace dos mil años que á una civilizacion caduca sustituyó otra civilizacion, proclamándose por derecho divino, y en nombre de Dios, la igualdad de los seres; la fraternidad dentro de la familia humana que tiene solo poder: la libertad que envuelve la fatalidad y la responsabilidad; y esa civilizacion en su desenvolvimiento ha conmovido todas las creencias, todas las legislaciones, todos los poderes, encaminando por la consagracion del derecho de cada uno hacia la realizacion de la justicia, y dispersando el sentimiento en las conciencias, la dignidad en todos descubriendo la ley de la solidaridad que preside al movimiento universal. Bajo este aspecto *La Verdad* cree, que la tarea inmensa de la comision que ha de informar á la Asamblea acerca de la suerte de las clases trabajadoras, tiene una gravísima responsabilidad si ha de presentar evidentemente los caracteres de la época en que vivimos para que se juzgue desapasionadamente una cuestion que á todos atañe, que á todos nos importa, que en todos ha de producir resultados, si con acierto, observacion profunda, método y buena fe se ha emprendido esa campaña contra la ignorancia y contra la miseria, si se quiere conocer perfectamente las leyes que presiden á la produccion, distribucion y consumo, desarrollo de la vida, del movimiento, de la actividad del hombre. Conocer su destino será sin duda alguna haber resuelto el gran problema, y todas las inteligencias se hallan obligadas á contribuir á esta colosal tarea que los iniciadores del pensamiento y las Cortes españolas deben llevar á término con toda regularidad, con incansable empeño, con tenacidad invencible, porque han de salvar á la humanidad de crisis terribles, de sufrimientos espantosos.

La Verdad por su parte repite su ofrecimiento á la comision. *La Verdad* cree como la comision que es necesario descartar toda clase de utopias; pero sabe que es utópico é irrealizable todo cuanto hoy existe, y que la familia y la herencia como la propiedad y la religion no tienen base científica; subsisten merced al Código, merced al gendarme, merced al verdugo, ¡horrible protección! que es impotente á veces para hacer respetar tan sagrados intereses. Observad, si no, la legislacion misma, y hallareis las infinitas contradicciones; fijad vuestra atencion en esos continuos trastornos y ved al conquistador si respeta la propiedad y la familia y la religion de los vencidos. En estos últimos tiempos y sin necesidad de conquista, todos los códigos han sido reformados y la propiedad como derecho constituido, como legalidad ha sufrido una gran metamorfosis.

La Verdad no insiste más porque conoce la ilustracion de esa comision, y solo quiere fijar bien cuánto es el interés de todas las clases en que se resuelvan armónicamente esos terribles antagonismos que en todas las agrupaciones humanas se crean, por manera que

pueda verdaderamente dárseles la denominacion de sociedad, y que el interés de cada uno esté en trabajar, desenvolviendo sus fuerzas, su actividad y su inteligencia en provecho de todos, conservando su personalidad, su derecho incólume; y busca en estas apreciaciones el otro objeto, el fin inmediato de esa comision que es buscar paliativos á los sufrimientos horribles que hoy aquejan á todos, á las clases obreras como á las clases acomodadas. Por esto en la reunion á que fué llamada la prensa, el director de *La Verdad*, vista la extension de los interrogatorios y que han de ocasionarse grandes dilaciones antes de reunir los datos necesarios, tuvo el honor de proponer que se simplificaran, y que se dedicara la atencion especialmente á los obreros de las ciudades, á los de la industria y menestrales; no porque ellos sean más predilectos, sino por la circunstancia de que en este sentido consultando los datos estadísticos de las últimas décadas se consiguiera, haciendo un llamamiento á los mismos obreros, formular con el auxilio de todos los que han dedicado su vida á estudios serios, llegar á un acuerdo racional y de conveniencia que permitiese estudiar definitivamente esta gravísima cuestion.

Lo principal, á juicio de *La Verdad*, para quitar pretexto á gravísimos conflictos y oscilaciones, es que todos reconozcamos los errores; que escuchemos la voz de la razon y de la conciencia; que nos fijemos en lo terrible de las circunstancias; que abordemos los problemas de frente y que conveganos en que ricos y pobres, trabajadores y parásitos; los que gozan por el momento y los que por eternidades sufren, amos y esclavos, capitalistas ó industriales, todos sufrimos; mientras que aspiramos todos á la dicha y anhelamos el bienestar. Ante esta confusion, ante este reconocimiento del hecho, nos excitaremos mutuamente; expondremos nuestros dolores con franqueza; reclamaremos unos de otros lo que nos debemos; que es respeto á nuestro derecho, aquella parte de la justicia que cabe dentro de lo humano, que existe de aplicacion para nosotros, aceptando las leyes naturales y huyendo de la orgullosa manía que nos lleva á establecer las leyes humanas.

Para todo esto *La Verdad* está siempre dispuesta á cooperar con la comision que entiende en este asunto, y espera que, evitando todo temor y toda dilacion, como toda suspicacia, comprendiendo las clases laboriosas que se va á entrar de lleno en el examen de las condiciones naturales del trabajo; será posible evitar muchos disgustos, traer á un comun acuerdo todos los que padecen, respetar todos los intereses creados y los que aspiran á hacer valer su derecho.

¡Ah! Si la comision nombrada tuviese bastante energía para remover todo obstáculo, cuantas bendiciones alcanzara de todos; porque en la armonía de los intereses existe la base de la organizacion perfecta de las sociedades, y á esa armonía, á la resolucion de todas las antinomias, deberemos el ejercicio de nuestro derecho en el seno de la justicia, el progreso en el orden universal, confundiendo en el concierto de todos los seres, en el movimiento y en la vida de las otras entidades, la individualidad que constituye la gran familia de los seres humanos.

Dice un colega con sobrada razon:

«Disueltas las Constituyentes, ¿qué se ha conseguido? ¿En qué se diferencia la distribucion que de las fuerzas políticas respectivas habia en ellas de las que se ve en las Cortes actuales? Solamente en una sola cosa: en que los progresistas se han dividido en dos fracciones. La carlista, la republicana, la moderada, la conservadora, la cimbría, la fronteriza, tienen sobre poco más ó menos la misma representacion; pero los progresistas continúan haciendo de las suyas, y manifestando su incapacidad de siempre para dirigir los negocios públicos. Convoquese bajo su direccion á los electores para unas terceras Cortes del período revolucionario, y si no vinieran á ellas sagastinos, los zorrillistas se dividirían en dos bandos. Estaríamos otra vez como ahora, como hace un año, como en Mayo de 1843, como en Julio de 1856. Retretando no se legisla, no se gobierna, no se administra, no se evita la bancarrota que avanza, no se ponen diques á las empresas antisociales, no se hace nada por los verdaderos intereses del país.»

El Sr. Ruiz Zorrilla habla mucho de monarquismo y dinastismo, pero si defiende principios antagónicos con la monarquía; cuando se produce un cisma en la iglesia del progresismo, ¿quién va á sostener la votacion de los 191?

No serán los carlistas, ni los alfonsinos, ni los montpensieristas, ni los republicanos.

No es buen modo de defender una dinastía, dividir y debilitar las fuerzas de sus defensores.

La Epoca censuraba, al empezar la semana, los discursos relativos á la *Internacional* poniéndolos al nivel de los que sobre si la luz del Tabor era creada ó in-

creada, se pronunciaban en Bizancio.

Y anoche censura al Sr. Zorrilla porque ni es doctor, ni pronunció un discurso científico á la altura del debate y del puesto que se le ha confiado.

¿En qué quedamos? ¿Debe ó no proibirse la ciencia política y social de las discusiones parlamentarias?

¿Por qué piensa abstenerse la fracción Zorrilla de votar en la cuestion de la Internacional?

¿Está la asociacion dentro ó no del Código y de la ley fundamental? Si, ó no; pues en cualquiera de los dos casos debe votar con ó contra el ministerio Malcampo, que, como dijimos, va durando más de lo que creian esos mismos zorrillistas que le perdonaban la vida.

El Sr. Rios Rosas dijo que las tendencias de los radicales los llevaban á la república.

La verdad es que los principios de los cimbrios tienen una forma lógica y definitiva de gobierno que no es la monarquía.

Así es que no son republicanos por falta de conocimientos, sino por falta de energía y sobre de miedo á la revolucion.

Es preciso que los estudiantes no desmayen ni cejen en su propósito de constituir el Congreso escolar español.

El bárbaro medio empleado por los reaccionarios para impedir el propósito de la juventud estudiosa, re quiere enérgica resistencia, á fin de que salgan triunfantes los derechos de la juventud, indignamente conculcados.

La Iberia tiene una lógica peregrina.

No negar el agua y el fuego á la Internacional, es ser internacionalista.

No firmar el llamado manifiesto de la prensa, es ser filibatero.

De donde deducimos que merecen castigo los periódicos que toman por lo serio ese modo negativo de recurrir.

Es de notar que sea La Epoca el periódico que echa en cara á los diarios enemigos del gabinete Malcampo-Angulo el que se hagan eco de los argumentos empleados por la prensa inglesa contra el impuesto sobre la renta.

En efecto, los radicales olvidan que sus censuras de hoy recaen lo mismo sobre el gabinete de hoy, que sobre el anterior presidido por Ruiz Zorrilla.

Dentro de una semana ya podrán constitucionalmente ser disueltas estas Cámaras que nada han hecho Pero ¿y los presupuestos? ¿Y el jurado? ¿Y el Código? ¿Y la abolición de la esclavitud?

¡Ah, Sr. Jove y Hevia! ¡Ah, señores moderados! ¡por qué censurais vosotros que nada se haga, cuando Vds. han puesto sobre el tapete la cuestion de la Internacional!

¡Y vosotros hablais de la luz increada del Tabor!

Estamos de acuerdo con las siguientes líneas de nuestro colega La Discusion:

«Extrañamos mucho que La Constitución sacrifique dos de sus largas columnas á este asunto, porque así da importancia á lo que no la tiene.

Lo que en nuestro concepto debe hacer la prensa verdaderamente liberal, es formar otra asociacion en contraoposicion á aquella, para que procure la concesion de todas las libertades que reclama el espíritu de la revolucion en Cuba y Puerto-Rico.

«Dos periódicos fronterizos, tres moderados, cuatro resollados y cuatro negros forman la gran asociacion de la prensa para salvar á Cuba de los horrores del filibusterismo (?), y á España de las plagas de la Internacional.

Entre todos estos periódicos, dice un colega, no representan un partido político verdadero, y la mayor parte de ellos apenas son conocidos fuera de Madrid, por falta de suscritores.

Menester será que la verdadera prensa nacional, la que representa á los grandes partidos políticos y tiene verdadera y general aceptación en el país, forme una nueva asociacion contra las pretensiones ridículas de ciertos politiquillos que, por darse una importancia que no tienen y atribuirse una representacion que no les corresponde, empujeen las más grandes cuestiones y lastiman los altos intereses de la patria, invocando su nombre, pretendiendo monopolizar su defensa, y convirtiendo en cuestiones de bandería las que por su carácter y trascendencia deben ser de interés nacional.

Si la Internacional es tan mala, como dice el colega, no hay que asustarse por eso, la opinion pública la rechazará como ha rechazado el moderantismo, como ha rechazado en todas las edades á las instituciones inmorales, como rechazará siempre á cualquiera tentativa pacífica ó violenta de los moderados; porque los moderados tienen sobre sí la justicia inexorable; de los pueblos, vejados, escarnecidos, tiranizados por una pandilla, que han pretendido y pretenden mantener al activo pueblo español sumido en el fango de la más repugnante abyeccion. Esta es la suerte de los que quieren comprimir el pensamiento humano, sepalo el colega, y no queremos contestar á sus argumentos, porque no hay para que decir más.

Pues señor, es cosa grande que los periódicos cimbrios no dejen en paz á esa inofensiva Iberia. ¡Cuidado que es tenacidad! Volved en sí, colegas, tened presente que la Iberia guarda mucha bilis para consentir que jueguen con ella.

Un periódico moderado se disgusta de tanta discusion sobre la Internacional y de que no se tome alguna enérgica medida. Pero caro colega, ¿cómo se ha de saber si la Internacional es buena ó mala sin examinarla antes? ¿Cree el alfonsino periódico que estamos aun en aquellos tiempos de fatal recordacion, en que un gobierno asesinaba por las calles á todo el que no se sometía á su despótica voluntad? Por fortuna vivimos en otra época más racional, permitátenos la palabra, que si bien reaccionaria, no tanto como para abrigar el insensato pensamiento de ahogar las ideas.

¿Qué hay de Melilla? Pasan dias y dias y el gobierno nada determina, nada hace. Nosotros, que somos enemigo de la guerra, ne por eso aprobamos esa indiferencia del gobierno que desprestigia á España en aquellas costas; pero ya se vé, el gobierno no se ocupa más que de la politiquilla y de conservar á toda costa el poder, y para esto desatenderia, si fuese necesario, aquellas cuestiones que afectan á la honra de España. ¿Qué hay de Melilla? ¿A que no contestan los diarios ministeriales?

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

Precedido de una extensa exposicion, publica ayer la Gaceta el siguiente decreto del ministerio de Gracia y Justicia:

Artículo 1.º La planta de la secretaría de dicho ministerio se compondrá de un subsecretario, jefe superior de administracion, con el sueldo anual de 12.500 pesetas; de dos jefes de seccion, jefes de administracion de primera clase, con el de 10.000; de dos oficiales primeros, jefes de administracion de segunda clase, con el de 8.750 pesetas; de dos oficiales segundos, jefes de administracion de tercera clase, con el de 7.500; de diez auxiliares, jefes de negociado, dos de primera clase con el de 6.000, cuatro de segunda con el de 5.000 y cuatro de tercera con el de 4.000; de ocho auxiliares, oficiales de negociado, cuatro de cuarta clase con el de 3.500, y cuatro de quinta con el de 3.000, y de dos aspirantes primeros, tambien oficiales de negociado, uno con el de 2.500 y otro con el de 2.000, con más el número de aspirantes sin sueldo que se considere necesario; siendo para el desempeño de cualquiera de estas plazas indispensable la cualidad de abogado con título obtenido en universidad costada por el Estado.

Art. 2.º La mitad de las vacantes que ocurran de jefes de seccion, oficiales y auxiliares hasta la clase de aspirantes primeros inclusive, se dará al ascenso, siendo la otra mitad de libre elección.

Art. 3.º Los que comprendidos en el ar. 1.º hubiesen obtenido y desempeñado sus respectivos cargos antes de la promulgacion de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, conservarán su categoría y el derecho que les concede la disposicion 10 de las transitorias de la misma ley.

Art. 4.º Podrán ser nombrados subsecretario, jefes de seccion, oficiales y auxiliares del ministerio de Gracia y Justicia los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal, activos y cesantes, conservando la categoría y lugar que en el escalafon de su respectiva carrera ocupen; pero sin que puedan ascender en ella á no ser en el turno de antigüedad, segun la que les corresponda por el mismo escalafon, y percibiendo únicamente el sueldo del destino que en dicha secretaría desempeñen.

Art. 5.º El número de escribientes será el de 16, y el de porteros y mozos el que actualmente existe.

Art. 6.º La plantilla de la direccion general de los registros civil, de la propiedad y del notariado, formada con arreglo á los artículos 240 del reglamento de 29 de Enero de 1870 y 85 del 13 de Diciembre del propio año, quedará reformada de la manera siguiente:

Un director general, jefe superior de administracion, con el sueldo anual de 12.500 pesetas; un subdirector, jefe de administracion de primera clase, con el de 10.000; un oficial primero, jefe de administracion de segunda clase, con el de 8.750; un oficial segundo, jefe de administracion de tercera clase, con el de 7.500; seis auxiliares, jefes de negociado, uno de primera clase con el de 6.000, dos de segunda con el de 5.000, y tres de tercera con el de 4.000; y tres auxiliares de cuarta clase, oficiales de negociado, con el de 3.000. Los empleados subalternos necesarios con la asignacion anual para escribientes de 13.300 pesetas, y 6.000 para porteros y mozos.

Art. 7.º El cargo de director general podrá ser desempeñado por un magistrado ó funcionario del ministerio fiscal, conservando su puesto y lugar en el escalafon de la carrera á que pertenece; pero sin derecho á mas ascensos en ella mientras desempeñe la direccion que los que le correspondan en el turno de antigüedad, segun lo prescrito en la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

Art. 8.º La planta del archivo del ministerio de Gracia y Justicia se compondrá de un archivero, jefe de negociado, con el sueldo anual de 5.000 pesetas; de cuatro oficiales, uno primero, jefe de negociado, con el de 4.000; otro segundo, oficial de negociado, con el de 3.000, y dos terceros, tambien oficiales de negociado, con el de 2.500, y un escribiente con el de 1.000.

Art. 9.º Quedan derogados todos los decretos y disposiciones anteriores referentes á organizacion de la expresada secretaría y sus dependencias en cuanto se opongan al presente.

La comision que entiende en la validez de los títulos de licenciados en derecho civil, expedido por las universidades libres, han presentado el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Para los efectos de los artículos 83, 116, 500 y 775 de la ley orgánica provisional de tribunales, publicada con fecha 15 de Setiembre de 1870, se entienden expedidos por universidades del Estado los títulos de licenciados en derecho civil que se expidan por las universidades libres, en virtud de ejercicios hechos en ellas y rehabilitados conforme al art. 28 del decreto de 6 de Mayo del mismo año, y orden aclaratoria de 27 de Junio siguiente, ó con arreglo á las disposiciones que al efecto se establezcan en lo sucesivo.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior se hace extensivo en igual forma á la prescripcion del artículo 3.º del reglamento de los cuerpos de aspirantes á la judicatura y al ministerio fiscal, aprobado por decreto de 8 de Octubre del expresado año de 1870, así como á todas las demás disposiciones de carácter legislativo ó reglamentario á que puede ser aplicable.

Art. 3.º En virtud de lo establecido en los artículos anteriores, los títulos que expidan las universidades

libres en las condiciones indicadas, habilitarán para ingresar en los mencionados cuerpos de aspirantes y para obtener cargos en las carreras judicial y fiscal y en las demás del Estado, del mismo modo que los que se expidan por las universidades oficiales.

Ar. 4.º Las certificaciones de estudios á que se refiere el párrafo tercero, art. 26 del reglamento, para la provision de las plazas de secretarios y vicesecretarios judiciales, aprobada por decreto de 10 de Abril de 1871, tendrán la misma validez que los expresados en el párrafo segundo del mismo artículo, sin necesidad del nuevo examen de rehabilitacion prescrito en el párrafo cuarto.

La noche del martes último fueron entregadas al Sr. Puig y Esteve, presidente del cabildo de Barcelona, las alhajas que habian sido robadas de la custodia de la catedral. El Diario de Barcelona que da esta noticia, añade:

«En este momento se nos asegura que las referidas alhajas fueron dejadas ayer al anochecer en la alcaldía por una persona desconocida, en un paquete con encargo de que lo entregaran al señor alcalde constitucional, el cual fué al poco rato á hacer entrega de ellas al referido Sr. Puig y Esteve.»

Segun nos participan los agentes del canal de Suez en Madrid, refiriéndose á un telegrama de Ismailia, el trasporte francés La Saphir ha hecho felizmente la travesia por el canal. El citado buque mide 79 metros de calado, y en esto consiste toda la importancia de la noticia, de la cual se deduce que el canal de Suez, despues de las nuevas obras, tiene una gran profundidad en toda la extension del mismo.

Los ayuntamientos repuestos en la provincia de Málaga despues de la amnistia, han sido los de Torrox, Benaoan, Ovejas de San Marcos y Gonalguatil. Los tres primeros fueron repuestos en 3 de Octubre último, y el cuarto en 11 del mismo mes.

Se han empezado ya á remitir los interrogatorios impresos relativos á la situacion de las clases obreras. Les acompaña una carta con las instrucciones convenientes para llenar mejor su objeto. Importa mucho que todas las personas un tanto ilustradas en estos asuntos se interesen en el más atinado éxito de un trabajo tan trascendental.

EXTERIOR.

A su vuelta á Washington el presidente Grant ha suspendido el writ of Habeas corpus, no contra la Internacional, como han dicho algunos periódicos de Madrid, pues dicha asociacion no existe en los Estados Unidos, como no sea en forma de Trades-unions, sino contra el Ku Klux Klan; esa temible sociedad formada en los Estados del Sur para impedir que los negros ejercitan los derechos que, á costa de tanta sangre, les han otorgado. Al decreto de suspension del Habeas corpus precedió una proclama intimando á los socios de Ku Klux su dispersion en el término de cinco dias.

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes despachos telegráficos:

Athenas, 6 (recibido con retraso á causa del mal temporal).—A consecuencia de haber sido derrotado en la eleccion de presidente de la Cámara, el ministro Comunalouras ha presentado su dimision.

Roma 7 (recibido con retraso).—El 1.º de Diciembre se abrirá en esta ciudad una conferencia telegráfica internacional.

El congreso obrero ha concluido sus sesiones.

Paris 7 (recibido con retraso).—El consejo general del departamento de la Viena ha aprobado por unanimidad un proyecto sobre la instruccion gratuita y obligatoria, rechazando por 41 votos contra 37 la instruccion laica.

Paris 8.—El Sr. Enrique Rochefort ha sido trasladado la noche con un convoy de prisioneros al frente de Boyard.

Hoy se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 57-10.

El 4 1/4 por 100 ídem, ó 94 3/4 1/2.

El 3 por 100 español interior, á 29.

El id. exterior, á 23 7/16.

Londres 8.—En la Bolsa de hoy se han cotizado á primera hora:

El 3 por 100 español, á 32 7/8.

Paris 8.—El conde de Harcourt ha salido hoy para Roma con objeto de desempeñar de nuevo el cargo de representante de Francia cerca del Vaticano.

En un banquete celebrado por el consejo general del departamento del Sena, el Sr. Darwin, presidente del tribunal de Comercio, confirmó que el número de quiebras no ha aumentado durante los últimos acontecimientos; los cuales no han hecho más que precipitar algunas que eran inevitables.

Manifestó la seguridad de que renunciarían los negocios.

Londres, 7 (recibido con retraso á causa del temporal).—Hoy han cerrado los fondos:

El consolidado inglés á 93.

El 3 por 100 francés á 55.

El 3 por 100 español á 33.

El premio del empréstito español es de 2 1/2 1/2.

Londres, 8.—Hoy se han cotizado:

El consolidado inglés á 93.

El 3 por 100 francés á 55 1/8.

El 3 por 100 español á 32 3/4.

El premio del empréstito español es de 2 1/8 á 2 1/4.

Nueva-York, 8.—Los republicanos han triunfado en las elecciones del Estad de Nueva-York por una mayoría de 30.000 votos.

Paris, 8.—Corre el rumor de que el Banco de Francia va á vender por 100 millones de francos el metálico que tiene en sus arcas.

El premio del oro ha bajado á 15 y aun á 12 francos.

Ambres, 8.—El español á 31 3/8.

Amsterdan, 8.—El español á 32 1/2.

CÓRTESES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de Noviembre de 1871.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. RISPA PERPIÑA: He pedido la palabra para presentar una exposicion de la junta de enseñanza de Tarragona, en la que se solicita con gran razon que se exima del descuento á los maestros de instruccion primaria. Al presentarla, no puedo menos de recordar la justicia con que se hace esta reclamacion.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á la comision de presupuestos.

El Sr. PENUELAS: Tengo el honor de presentar una exposicion razonada de los sobrestantes de obras públicas en solicitud de que se les conceda el medio sueldo de excedencia como á los ayudantes y de conformidad con lo prevenido en el decreto de 12 de Agosto último, toda vez que ambas clases se rigen por un solo reglamento y componen unidas el cuerpo auxiliar facultativo subalterno de obras públicas.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á la comision correspondiente.

El Sr. SOLER: Presénto una exposicion de D. Santiago Rocañin, maestro de obras, director de caminos vecinales y vecino de Zaragoza, en la que pide que se abra un crédito en los actuales ejercicios á fin de que le sean satisfechas algunas cantidades que como perito tiene devengadas.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á la comision de presupuestos.

Se dió cuenta de una proposicion para que continúe por cuenta del Estado la conservacion del puerto de Santander, consignándose en el presupuesto la cantidad necesaria para la extraccion de 50.000 metros cúbicos de arena, y estableciendo en dicho puerto con el referido objeto algunos arbitrios.

En su apoyo dijo:

El Sr. SANUDO: Recordará el Congreso que el sábado anterior dirigi una pregunta al señor ministro de Fomento sobre el estado de abandono en que se encuentra el puerto de Santander. Hace cinco años que no se ha extraído un metro de arena; aquel puerto tenia recursos propios, y siendo obligacion del Estado cuidar de la conservacion de los puertos, respecto de Santander es todavía mayor esa obligacion, puesto que le ha privado de esos recursos.

Se trata de un puerto donde llegan muchos vapores, y apenas pueden entrar por el mal estado en que se halla; y los firmantes nos limitamos solo á pedir que se mejoren sus condiciones, para lo que proponemos arbitrios especiales.

En vista de estas ligerísimas indicaciones, espero que el Congreso se servirá tomar en consideracion este proyecto.

Hecha la correspondiente pregunta, se acordó así, anunciándose que pasaría á las secciones.

Se dió cuenta de otra proposicion pidiendo que queden abolidas las quintas y las matrículas de mar desde primero del año próximo, y que el remplazo del ejército se realice por medio de enganches voluntarios.

En su apoyo dijo:

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Siendo necesario y conveniente que uno y otro año se pida aquí la abolición de leyes notoriamente injustas, porque los golpes repetidos consiguen romper las cadenas del privilegio, como la gota de agua horada la piedra; no extrañéis que levante mi voz desautorizado para pedir una reforma que está en la conciencia de todos, que se halla al frente del programa democrático y que exige la justicia y la opinion pública; la abolición de las quintas y matrículas de mar.

Aceptad, pues, mi proposicion como una consecuencia legitima de la revolucion de Setiembre, hecha al grito de «abajo las quintas y las matrículas de mar», teniendo cuenta además que si mañana llegase á peligrar la integridad nacional, todos estamos obligados á salir á la defensa de la patria.

Tomad, pues, en consideracion este proyecto seguros de que con ello enalteceis vuestros nombres, y derramais sobre el país positivos beneficios.

Se procedió á votar nominalmente, por haberlo reclamado así algunos señores diputados, si se admitía la proposicion, y resultó desechada por 87 votos contra 75.

Se entró en la órden del dia.

El Sr. LOSTAU rectificó:

El Sr. SAAVEDRA habló para alusiones personales.

El señor ministro de la GOBERNACION resumió la discusion.

Sostuvo la conveniencia de la discusion habida porque ha dado á conocer la Internacional, enseñando á las clases trabajadoras el abismo á que se la pretende arrastrar para que rechacen las sugerencias de los agentes de la asociacion.

Ratificóse en su opinion de que la Internacional atacaba principios é instituciones que la Constitucion consagra, y por lo tanto que se haya la asociacion fuera de la ley constitucional y dentro del Código.

Recordó las tendencias y los propósitos de la Internacional para condenarlos como indignos de la razon y de los sentimientos del individuo y de la familia. (Aplausos.)

Era indudable que las afirmaciones de la Internacional eran otras tantas negaciones para el progreso y la libertad. Bien lo demostraba la idea de hacer comun la propiedad; porque era lo contrario de la aspiracion de estenderla y universalizarla: aspiracion justa y legitima de la humanidad.

Hizose cargo de las diversas argumentaciones que se han empleado por las varias fracciones de la Cámara, para demostrar que siendo inmoral la Internacional, segun declaracion unánime, y atentando á los preceptos constitucionales, era patente su ilegalidad y no se explicaba como esta lógica consecuencia no la deducian los que empeaban por condenar esa sociedad.

Bueno que por móviles políticos que él respetaba se aceptase determinada conducta por una fracción de la Cámara...

Se suspendió la discusión por algunos momentos para que descansase el orador:

Terminado el descanso, continuó el orador, y dió las gracias al Sr. Ríos Rosas y á los que como él pensaban...

Contestó al discurso del Sr. Zorrilla declarando que respetaba el por qué éste se llamó sincero defensor de la Constitución...

En cuanto á querer la integridad del territorio, el gobierno lleva su sentimiento hasta el punto de no contentarse solo con que sus amigos lo sean también...

Comprendía que el Sr. Zorrilla desde su altura vie-se pequeño y débil al gobierno actual (risas) considerando la escasa importancia personal de sus individuos...

Exigió al Sr. Zorrilla que probase sus afirmaciones sobre supuestas alianzas del gobierno con determinadas fracciones y tendencias...

Por último, negó que el gobierno tuviese miedo á la libertad, y la prueba de que no lo tenía era que cumplía por completo con la Constitución...

En cuanto á la condenación de la Internacional era general, y el Sr. Zorrilla había estado cerca de gobiernos que la condenaban.

También el gobierno aceptaba la conveniencia de estimular la ilustración del pueblo, si es que le dejaba vivir la oposición del Sr. Zorrilla (risas)...

Negó que en cuestión como la que se debatía, no debía abstenerse ninguna fracción, por poca confianza que tuviera en el gobierno...

En cuanto á la desconfianza que el Sr. Zorrilla dijo le inspiraba el actual gabinete, no se la explicaba, y mucho menos que invocara el recuerdo de 1856...

después de la declaración de confianza ilimitada hecha por los hombres radicales, con relación á altas instituciones...

Y terminó encareciendo á la Cámara la necesidad de votar, no por el gobierno, sino por la sociedad...

El Sr. RUIZ ZORRILLA rectificó, recordando que él no negó la importancia de la Internacional; pero que no le daba la que le da el Sr. Candau...

No habia, pues, que decir: ó la Internacional ó el petróleo; ó la Internacional ó el Sr. Candau.

En cuanto á la poca fuerza del gobierno para realizar soluciones importantes, el mismo gobierno lo declaró al llegar al poder...

No recordó los errores del 56 de la manera que se suponía, sino para llevar á la memoria de los progresistas aquel miedo á la libertad...

Extendióse en varias rectificaciones y se sentó antes de terminar otras en vista de la impaciencia de la Cámara.

Rectificó el señor ministro de la GOBERNACION, y se suspendió la discusión.

Pidió el Sr. PASCUAL la lectura de un artículo del reglamento, y se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

GACETILLAS.

APÓLOGO.

La madre de San Pedro (y este cuento lo mismo que otros ciento me le contó mi abuela, cuando la muerte le apagó la vela...

Noticioso del caso su buen hijo, tanto lloró por ella, que le dijo el Señor con dulzura:

«Corre Pedro, y un ramo te procura, bien hojoso, de guindo ó de ciruelo; métele allí en el antro, y á su madre y á cuantas almas el asirse cuadre...

San Pedro, como un cohete, va y se asoma al boquete;

y llamando á su madre á voz en grito, mete el ramo bendito, que se colma de almas prontamente como de gotas de agua en una fuente.

La vieja que vió esto, haciendo un frío gesto y sacudiendo el ramo y el vestido, «Tened, dijo, entendido,

oh gente presumida, que la gracia á mí sola es concedida.» Mas ¡oh dolor! tan luego como esto pronunció, se cayó al fuego...

¡Ay de aquellos que son como la vieja de que habla esta conseja, á quienes ha sacado la política de mala situación, pobre, raquítica, y al verse respirando en otra esfera...

C. SALINAS.

Caso raro.—Cuenta un colega valenciano que el domingo por la mañana, en la parroquia iglesia de Santa Catalina mártir, se presentó una pareja á recibir el sacramento del matrimonio...

¿Quién es ella?—Cuenta un periódico de San Sebastián que hace unos días apareció en el monte Ulla un cadáver en completa descomposición...

Noticias teatrales.

Anteanoche se representó en el teatro Español la comedia nueva en tres actos titulada El testamento de Acuña. La obra fué bien recibida por el numeroso público que ocupaba el teatro.

La ejecución fué muy acertada, distinguiéndose la señorita Boldun y los Sres. Calvo y Mario.

Hoy viernes, días de moda en el teatro de la Alhambra, se pondrá en escena, á petición de muchas personas, el drama Los dos Sargentos...

En los días primeros de la semana entrante se pondrá en escena en el teatro nacional de la Opera, la de Bellini titulada Los Puritanos...

Los elegantes café-teatros de Martín y del Recreo, continúan haciendo las delicias de sus favorecedores, quienes quedan cada noche más satisfechos...

En nuestro estimado colega de Córdoba El Progreso, encontramos la siguiente noticia:

«Parece que de un día á otro inaugurará sus tareas la compañía que ha de actuar en el teatro Principal. La empresa, animada de los mejores deseos...

BOLSA DE MADRID DE AYER.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, DEL 8, DEL 7, and others. Lists various financial instruments and their prices.

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

Table with columns: PLAZAS, D., B., PLAZAS, D., B. Lists exchange rates for various cities like Albacete, Alicante, Almería, etc.

como lo hemos visto en Francia, y no han podido tenerlo uno ni lo otro, pues el único gobierno que han tenido ha sido la anarquía...

En cuanto á la religión, declara uno de sus más eminentes patriarcas, Mr. Murat, que la Biblia, que es el Código de todo el mundo civilizado...

En cuanto al sentimiento de caridad que experimentan hacia las demás clases, ¿sabeis lo que dicen? Pues también sus órganos más autorizados han repetido este sarcasmo...

En una de las reuniones tenidas en Chaux de Fons se lamentaban algunos internaciona-listas que no podían hacer valer los derechos de ciudadanía en los países en que se habían establecido...

El respeto que tienen los internaciona-listas á las opiniones de los demás, está muy bien especificado en el dicho de sus principales periódicos. Cuando han visto que la generalidad de la prensa ilustrada de Europa los combaten...

Al país nada le importa; á mí muy poco, porque creo que no es la vida una cosa tan agradable que valga la pena de defenderla...

como mañana me calificarán á mí los internaciona-listas directos ó indirectos.

Y con respecto á los tribunales, ¿sabeis lo que han dicho? «No alabamos vuestra decantada inamovilidad; nosotros os llegaremos á demostrar que todos vuestros jueces pueden ser suspendidos de empleo y además de una cuerda.»

Con respecto al sentimiento pátrio, todos los días está combatido en sus periódicos, y hasta en las cartillas que reparten en Madrid, en el pueblo más patriótico de la tierra...

Esta asociación, sin embargo, sigue desarrollándose, y cuenta 37 periódicos en Europa, y cuenta en España con bastantes federaciones. Además de la de Madrid, existe la de Barcelona, la de las Baleares, la de Sevilla...

Voy ahora á demostraros que la asociación está sometida á una dirección extranjera. Extranjero es el consejo que desde Londres dirige toda la asociación; y que obra sobre toda Europa...

Es muy probable que á estas horas tengan ya conocimiento en Londres de mis pobres ataques; es muy probable que desde allí se haya determinado la penalidad que mis palabras merecen.

Al país nada le importa; á mí muy poco, porque creo que no es la vida una cosa tan agradable que valga la pena de defenderla; y con respecto á las personas que por mí puedan interesarse, espero que me perdonen en gracia de la sinceridad...

no leó; pero al lado de los anónimos amenazadores vienen los anónimos burlescos, y no puedo resistir á la tentación de leer uno que he recibido el sábado...

«Compañero Hévia Tengo el justo de remitirle un numero de la La Federación por su gusta suscribirse a el supuesto que ignora que es la Internacional suscribiéndose en el podrá vivir tranquilo (Buena manera de hacer propaganda) y amas remitiendo un real en la Administración misma le remitiran unos reglamentos que es el Todo para ilustrarle de lo que es la Internacional.»

Salud Un Colectivista «Internacional»

Esto venia dentro de un número de La Federación, y en este número de la Federación hay algunos párrafos que voy á leer para que no se crea que ha habido ninguna exageración en lo que he dicho. En este numero de La Federación se felicitan sus redactores de que algunos periódicos que no son internacionales adopten sus doctrinas...

«Proclamaremos, dice: La libre elección de culto; La conformidad con los Códigos escritos con las leyes de la naturaleza; La sustitución del Estado por la nación productora;

«La unión de la familia por los vínculos del amor (no dice cuál). El desestancamiento de la ciencia.» (Parece que se trata de una cuestión de tabacos.)

Y sigue proclamando: «La más completa emancipación del trabajo; La anulación de clases y privilegios; La solidaridad de los pueblos;

«Y la unificación de la totalidad humana sin distinción de razas ni colores.» Yo no sé esta unificación de razas y colores que clase de hombre-ensalada nos daría. En 1870 debía celebrarse en París el quin-

to congreso de la Internacional, con objeto de convertir en social la propiedad particular. Esto no ha tenido lugar en 1870; pero desgraciadamente se ha querido que tenga una aplicación práctica en 1871. Allí se trató de convertir en social la propiedad particular, y para eso se emplearon ciertos medios que debieran ser los únicos que tuvieran un resultado práctico. Lo primero fué la matanza de los defensores de el orden social...

Después de haberla emprendido con los defensores del orden social, sacaron el único resultado que podían sacar de la propiedad que pretendían hacer colectiva: incendiaron la propiedad particular para que sus cenizas pudiesen llegar á constituir la propiedad social; y todo esto estaba preconcebido. Hay una carta escrita en 1870 desde Nueva-York, por Cluseret á Varlin, en la cual se dice: «Es menester que París sea nuestro ó que deje de existir; y esto es lo que prácticamente se ha intentado.»

Que la Commune de París no es más que la Internacional en acción, está perfectamente demostrado. Todos habéis leído el manifiesto que dió el consejo general de Londres disculpando todos los excesos de la Commune de París. Allí se dijo que la Commune de París era la precursora de una nueva era, y que si venia á combatir la propiedad, era porque la propiedad contrariaba la declaración de derechos de 1789, olvidándose ó ignorando que precisamente la declaración número 17 de los famosos derechos del hombre es el respeto y la inviolabilidad de la propiedad; por consiguiente, es un error crasísimo que no sé cómo ha podido cometer el consejo de Londres.

Si quereis otra prueba, vereis que el consejo internacional de París da un manifiesto en Mayo último, y que en ese manifiesto dice que acepta la responsabilidad de los incendios de París; que arroja la responsabilidad de las desgracias de Francia sobre el gobierno de Versalles, y que muy pronto vendrá el úl-

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Precios de artículos al por mayor y menor en el día de ayer.

	POR MAYOR.		POR MENOR.	
	Ps. Cs.	P. Cs.	Ps. Cs.	P. Cs.
Carne de vaca.....	14,50 á 16,50		0,58 á 0,65	
Idem de carnero.....	0,00 á 00,00		0,51 á »	
Idem de cordero.....	» á »		» á »	
Idem de ternera.....	» á »		1,00 á 1,25	
Despojo de cerdo.....	10,50 á »		0,50 á »	
Tocino añejo.....	24,00 á 25,00		1,06 á »	
Idem fresco.....	20,00 á »		0,87 á »	
Idem en canal.....	16,25 á 16,75		» á »	
Lomo.....	26,50 á »		1,21 á »	
Jamon.....	22,50 á 28,00		1,25 á 1,5	
Acite.....	14,50 á 14,75		0,50 á 0,59	
Vino.....	7,00 á 8,00		0,28 á 0,32	
Pan de dos libras.....	» á »		0,41 á 0,4	
Garbanzos.....	9,00 á 17,50		0,46 á 0,71	
Judías.....	5,50 á 7,00		0,24 á 0,35	
Arroz.....	5,00 á 6,50		0,24 á 0,35	
Lentejas.....	6,00 á »		0,24 á »	
Carbon.....	1,25 á 1,50		» á »	
Jabon.....	10,00 á 12,50		0,48 á 0,59	
Patatas.....	1,50 á 1,75		0,08 á 0,10	

RESES DEGOLLADAS Y LIBRAS DE SU PESO.

Vacas, 160.—Carneros, 740.—Corderos, 00.—Id. lechales, 0.—Terneras, 18.—Cabritos, 00.—Cerdos, 77.—Total, 1.136.

Su peso en libras, 196.879.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 8 de Noviembre de 1871.—El alcalde primero, Manuel María J. de Galdo.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Lucrécia Borgia.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—El testamento de Acuña.—La petaca.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El molinero de Subiza.

CIRCO (Plaza del Rey).—A las 8 1/2.—Aventuras imperiales.—Por no escribirle las señas.

BUFOS ARDERIUS (Circo de Paul).—A las 8 1/2.—El matrimonio.—Tocar el violon.—El carbonero de Subiza.

ALHAMBRA (Calle de la Libertad).—A las 8 1/2.—Los dos sargentos.

SALON ESLAVA (Pasadizo San Ginés).—A las 8.—Camoens.—D. Eduardo Lopez y Garcia.—Aventuras de un gaban.—Baile.

RECRO.—A las 8.—Un ensayo de Pepe-Hillo.—Un enredo de amor.—El tío Caniyitas.

MARTIN (Santa Brígida, 3).—A las 8.—El triunfo de la Esperanza.—A caza de una tiple.—Al fin casé á mi hija.

VARIEDADES.—A las 8.—¿Quién es el muerto?—Escuela normal.—Un hipócrita.—El juez invisible.

NOVEDADES.—A las 8.—Jaime el barbudo.—Baile. GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA (Carrera de San Jerónimo, 23).—Grande, verdadera y extraordinaria novedad: Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico, que consta de Venus, Cupido las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.

MADRID.—1871.

IMPRESA DE M. MARTINEZ, TRAYESIA DE SAN MATRO, 9.

ANUNCIOS.

SUBASTAS, cada jueves á la una del día, de las fincas que la «Sociedad española de Crédito Comercial», posee en el barrio de Salamanca á pagar en acciones de dicha sociedad por todo su valor nominal.—Villanueva, 7, bajo.

SE COPIAN pliegos á 2 rs. con buena clase de letra; Se escriben memorias autografiadas y toda clase de documentos de cualquier clase de letra que sea.—San Lorenzo, 7, bajo.

VEGIGATORIO Albespeires.—Obra en seis ú ocho horas sin olor ni dolor.—Copaiba puro en cápsulas. Montera, 51, principal.

PEDICURO.—Curacion de los callos, ojos de gallo, uñeros, etc.—Cármén, 32, principal.

BIBLIOTECA SOCIALISTA.

COLECCION

de las obras fundamentales de los grandes socialistas modernos, traducidas por primera vez al castellano por distinguidos escritores, ilustradas, para mejor inteligencia y mayor belleza de la edicion, con biografías retratos, láminas y planos.

Edicion de lujo y muy económica.

Esta publicacion empezará con la Teoría de la Armonía Universal, ó el Falansterio de Carlos Fourier, traducida y anotada por Fernando Garrido.

Esta obra irá acompañada de vistas y planos y del retrato del autor, y precedida de la biografía de éste.

A esta seguirán las obras de Victor Considérant, Francisco Cantagrel y otras de los principales escritores de la escuela falansteriana, traducidas por D. Ramon Calb, D. Pedro L. Hugarte, D. Federico Beltran y otros conocidos escritores.

PARTE MATERIAL.

La Biblioteca Socialista se publicará por entregas de ocho páginas en cuarto, de esmerada impresion y excelente papel, al precio de UN CUARTILLO DE REAL la entrega en toda España. Por ahora se repartirá un cuaderno de cuatro entregas cada semana, con una elegante cubierta de papel de color, costando por lo tanto UN REAL el cuaderno.

Al fin del primer tomo de las obras de Carlos Fourier, se repartirá con una elegante cubierta para el tomo el retrato de éste perfectamente grabado, y al repartir la cubierta del tomo segundo una preciosa vista del Falansterio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion de la Historia de las clases trabajadoras, Madrid, dirigiéndose al administrador Blas Leon Bernal, incluyendo cuando menos el importe de cuatro cuadernos ó sea una peseta, en sellos de franqueo ó libranzas del giro mútuo; y en las principales librerías de provincias.

GRAN EMPRESA DE CALENDARIOS POPULARES PARA 1872.

de Felipe Diaz y Compañia, editores.

Calle de Fuencarral, núm. 5, almacén de papel.—Madrid.



PRONÓSTICOS DEL PASTOR ARAGONÉS.

Calendario DEMOCRATICO-REPUBLICANO para 1872,

arreglado para todas las provincias

POR MANUEL FERNANDEZ HERRERO.

Forma, como los años anteriores, un bonito folleto de 32 páginas, encuadernado con su cubierta de color; y contiene: un Santoral completo para todas las provincias; los Pronósticos generales del PASTOR ARAGONÉS, que tan justa celebridad han adquirido por su acierto en los años precedentes; noticias de ferre-carriles, correos y telégrafos y una colección de artículos político-sociales debidos á la pluma de acreditados publicistas.

EL ASTRONÓMICO ZARAGOZANO.

Calendario religioso y santoral completo para 1872, arreglado para todas las provincias de España por el célebre observador astronómico conocido por

EL PASTOR ARAGONÉS.

El Astronómico Zaragozaño constará de 32 páginas de clara y compacta impresion, donde además del Santoral más completo, de las ferias y mercados de todas las provincias, juicio del año, fases de la luna con sus correspondientes pronósticos, etc., etc., encontrará el comprador un Almanaque agrícola, por meses, utilísimo para labradores y ganaderos, y sumamente curioso para el público en general.

EL PROFETA ARAGONÉS.

Calendario de cartera para el año bisiesto de 1872,

CON PRONÓSTICOS PARA TODAS LAS PROVINCIAS.

Este precioso librito, utilísimo é inseparable de toda persona de negocios, contendrá noticias importantes, tarifas, pronósticos, máximas, consejos, ferias, mercados y otras varias cosas que atendido lo reducido de sus dimensiones lo constituyen en una verdadera notabilidad entre los de su clase.

PRECIOS.—Por 100 ejemplares, con su cubierta, encuadernados y cortados, 14 rs. Por 500 id. 64. Por 1.000 id., 120: franco de porte.

Los que gusten en provincias encargarse de la venta de estos Calendarios, podrán hacerlo por su cuenta, dirigiendo los pedidos á esta Administracion, donde se servirán franco de porte, y con toda la puntualidad acostumbrada, bajo los precios indicados.

No se servirá ningún pedido cuyo importe no se acompañe en libranza ó letra de fácil cobro, y sino puede ser esto posible, en sellos de medio real; pero debiendo en este caso venir la carta certificada si el pedido es de consideracion.

timo esfuerzo de la Internacional á salvar esta sociedad.

No es esto decir, ni lo intento en manera alguna, que los republicanos sean los que alienten á la sociedad Internacional; sé que hay muchos que aquí han demostrado que no están de acuerdo con sus principios; pero se da una triste casualidad, y es que si todos los republicanos no son internacionalistas, la gran mayoría de los internacionalistas son republicanos. Esto no me lo negará nadie.

Pero me direis: ¿y qué remedio oponer á tamaños males? Creo que en este momento se ocupan los consejeros de Europa de buscar este remedio; y será verdaderamente vergonzoso que el revolucionario Favre haya sido el único que hasta ahora iniciase que se verificasen conferencias sobre este punto. Yo creo que debía haber una cruzada europea contra Hilgh Holborn, contra el foco de donde parten todos estos rayos.

En todas partes se aprestan á la represion. En Austria se han tomado medidas contra ella, como sociedad extranjera. Prusia, en el momento que se presenta una huelga, busca á los obreros que tiene en el ejército, los manda á trabajar, y muy luego los que se encuentran sin trabajo vuelven á pedir el que habían abandonado. Y hasta en los Estados Unidos ha habido hombres públicos celosos que han pedido grandes rigores contra esta asociacion. Nosotros no los necesitamos; nosotros, que poseíamos hasta 1868 uno de los Códigos penales más perfectos de Europa, que era la aspiracion de los jurisconsultos y que era en muchas partes copiado, teníamos en aquel Código un artículo que decía lo siguiente:

«Art. 461. Los que se coligaren con el fin de encarecer ó abaratar abusivamente el precio del trabajo, ó regular sus condiciones, serán castigados, siempre que la coligacion hubiere comenzado á ejecutarse, con las penas de arresto mayor y multa de 10 á 100 duros.»

Esta medida protectora, que así protegía al fabricante como al obrero, ha desaparecido del nuevo Código: no sé si habreis advertido esta falta: yo confieso que hasta que me he puesto á estudiar esta cuestion, no lo había conocido. No sé si esto ha sido intencional; pero como se había tratado por la Internacional de que se suprimiera en Francia, no sería extraño que por instigacion de esta mis-

ma sociedad hubiérais cedido, tal vez sin saberlo, á esta supresion. Vengo, pues, á pedir á la comision que entienda en la reforma del Código que reponga este artículo, que lo restablezca, puesto que no lo tenemos dentro del Código que últimamente se nos ha dado.

Bien sé que por algunos estas medidas se atacan como ineficaces; pero ¡ah señores! Si todo aquello que no da un resultado completo debiera desaparecer, que desapareciera todo el Código penal: no hay ninguna pena que sea tan eficaz, que no vuelvan á repetirse los crímenes que castiga. Yo creo, además, que dentro de la Constitucion que nos rige, y que por ser un conjunto de transacciones es un conjunto de contradicciones, aun dentro de esta misma Constitucion podeis tener un arma de que hacer uso.

La Constitucion establece que los fines de toda asociacion no han de ser contrarios á la moral. Bien queda demostrado á los que creen que una moral existe, que hasta ahora nada ha habido más contrario á la moral en el mundo que la Internacional de trabajadores. La misma Constitucion establece que se puede disolver toda asociacion que tenga en sí los medios propios de delincuencia. Examinad un poco esta cuestion, y dentro de la asociacion encontrareis esos medios propios de delincuencia.

Por fin se dice que cuando exista una asociacion que comprometa la seguridad del Estado, se podrá disolver por medio de una ley. Traed esta ley, y traedla pronto, si la creéis necesaria; y si dentro de la Constitucion hay estas disposiciones, tampoco el Código penal, por más que yo lamente la falta del artículo que antes he indicado, tampoco está, digo, desprovisto de armas que blandir contra esta asociacion.

En uno de sus artículos se castiga á todo el que introduzca ó publique disposiciones de gobiernos extranjeros que ofendan la independencia ó la seguridad del Estado. Y valiéndome del modo de argüir de los antiguos escolares alemanes, podré decir: si esto se dice de los gobiernos extranjeros, ¿quid de los clubs? ¿quid de las asociaciones extranjeras? Hay otro artículo que castiga los hechos que tiendan á cambiar la forma de gobierno. Y valiéndome de la misma clase de argumentacion, podré decir: ¿quid de aquellos que tiendan á destruir todas las instituciones sociales, en las cuales está compren-

dijo que todos los Trades-unions y todas las sociedades cooperativas pudiesen formar parte de la Internacional. Le llamo tambien de la holganza, porque se determinó que no se obligase á los jornaleros á trabajar más que ocho horas diarias.

En esto parece que ya se ha adelantado mucho, pues hoy se sostiene que las horas de trabajo no deben ser más que cinco, y yo me temo que andando el tiempo ha de quedar todo reducido á que el obrero tenga solo el trabajo de acudir á tomar el salario. Determinóse igualmente en aquel Congreso que se habia de establecer la contribucion única; que se habia de fundar un Banco internacional para promover las huelgas, y que por fin, se habia de trabajar para que se suprimiera el ejército en todas partes (sin duda por ser en todas partes una garantia de orden), y se sustituyera con los trabajadores armados.

El segundo Congreso fué el de Lausanne en 1867, y puede sintetizarse con el nombre de avaricia, y aunque parezca vano, con el de ortografía. Le llamo de la avaricia, porque á pesar de haber disminuido las horas de trabajo, se acordó que en todas partes se pidiera aumento de salario, y personas que combaten toda idea de gobierno quisieron, sin embargo, la proteccion del gobierno, y dijeron que los gobiernos debían tener escuelas públicas, cuya asistencia á ellas fuese obligatoria, pero en las cuales no se enseñase ninguna doctrina religiosa; blasfemia que ha tenido eco en esta Cámara.

Encontrábase los trabajadores con dos grandes obstáculos: muchos que se veían perseguidos por los tribunales, concibieron hácia ellos un odio terrible; y no ya á los tribunales ordinarios, que aquí conocemos, sino á los jurados, tales cuales existen en otros países de Europa: se dijo que se debía variar su organizacion y que debían ser nombrados por sufragio universal, es decir, por cuatro amigos.

Y lucharon con otro grande obstáculo: la mayor parte de ellos, dedicados á trabajos manuales, naturalmente no han de manejar con gran perfeccion su propio idioma, ni han de ser excelentes observadores de las reglas ortográficas, y quisieron que se crease un idioma especial para la asociacion Internacional, el cual sin duda al guna habia de serles más difícil de estudiar que el suyo propio, y pidieron y decretaron que en todas partes se

reformase la ortografía; y esta ignorancia de la ortografía, que es muy comun en las clases menos ilustradas de la sociedad, me recuerda el protagonista de una célebre comedia, que se lamenta de que no puede figurar en el mundo precisamente por carecer de conocimientos ortográficos; este lamento me parece oír salir tambien de aquel célebre congreso.

El tercer congreso, que fué el de Bruselas en 1868, ya atacó directamente á la propiedad: ya quiso que los gobiernos fueran los dueños de los caminos, que los gobiernos fuesen dueños de las minas, que los gobiernos fuesen dueños hasta del suelo; y quiso convertir la propiedad particular en propiedad colectiva, y así lo determinó; y este es uno de sus más espantosos dogmas. Por otro artículo de este congreso se dijo que los obreros habian de ser los que decidiesen qué clase de adelantos, qué clase de máquinas debían ser admitidas, utilizando así las nuevas invenciones que á sus intereses pudiesen oponerse.

De esta manera llegó el congreso de Basilea, en 1869, y en este congreso ya se trató de atacar toda especie de propiedad particular, y se puso á votacion y tuvo 54 votos, no teniendo más que 4 en contra; y se discutió la herencia, y por muy pocos votos no fué suprimida; pero la opinion que predominó allí, es decir, 33 contra 23, y 17 que se abstuvieron, fué la de la anulacion de la herencia; y la opinion que predomina en todos los órganos de publicidad de esta asociacion y hasta en las discusiones individuales y corporativas que tienen, es que la herencia debe desaparecer.

Aquí tenéis los dogmas de escuela consagrados pública y oficialmente en congresos generales.

Pero al lado de estos dogmas tenemos la doctrina, y la doctrina que profesan sus hombres más notables (todos sabéis que Dupont ha sido el presidente en Bruselas); pues Dupont ha dicho que la Internacional no queria ni gobierno, ni ejército, ni religion; y eso que en el congreso de Basilea no faltó quien dijese que los gobiernos actuales debían ser sustituidos por los consejos de los trabajadores, y que los directores de Trades-unions debían ser de la Commune de todos los pueblos. Es decir, que querían el gobierno para sí; pero en esto triunfó Dupont, porque han querido tener gobierno, han querido tener ejércitos,